

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA DE PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR JOSE BIENVENIDO GUZMAN GRULLON. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ. TOMADA EN CONSIDERACION EN FECHA 28 DE MARZO DEL 2006. EXPEDIENTE NO.01446-2006-PLO-SE.

La Comisión reunida para analizar el contenido del Proyecto de Ley mediante el cual se concede una Pensión del Estado Dominicano a favor del **Doctor JOSE BIENVENIDO GUZMAN GRULLON**, portador de la cédula de identidad y electoral No.054-0075973-3, quien ha sido reconocido como un hombre ejemplar distinguiéndose por su forma activa, valiente y desinteresada, en la que ha entregado los mejores años de su vida a la causa de la libertad y el respeto de los derechos ciudadanos en nuestro país.

En ese orden, el **Dr. JOSE BIENVENIDO GUZMAN GRULLON**, constituye parte de la Legión de Jóvenes Vanguardistas que en la segunda mitad de la década de los años (60) sesenta, desarrollaron la conformación de los clubes culturales como forma de presentar a la juventud de la época una alternativa revolucionaria y progresista, donde se expresó el arte, la cultura y el deporte. En otro aspecto, cabe destacar su eficiente desempeño en el ejercicio de su profesión de abogado, el cual fue interrumpido de manera súbita, por un agravamiento de su salud, que a la fecha se traduce en una interrupción productiva y en una carga de costos económicos de medicamentos.

La Comisión luego de revisar el artículo 17, ordinal 3, de la Constitución de la República, que establece que es deber del Estado estimular la seguridad social en la nación y brindar adecuada protección a los ciudadanos y ciudadanas que mediante la prestación continua de labores le sirvieron a la sociedad dominicana **RESUELVE:** rendir informe favorable del mismo tal y como se lee en su artículo primero.

Artículo Primero: Se concede una pensión del Estado, por la suma de **RD\$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS ORO CON 00/100)** mensuales, a favor del **Dr. JOSE BIENVENIDO GUZMAN GRULLON.**

Por las razones expuestas, la Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones:

ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCIA
Presidente

CESAR A. AUGUSTO DIAZ FILPO
Vicepresidente

HERNANI SALAZAR SIMO
Secretario

ANGEL D. PEREZ Y PEREZ
Vocal

DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES
Vocal